PALCO23

FITNESS

Los gimnasios ganan la batalla judicial a la Generalitat y podrán volver a abrir sus centros

Las diferentes asociaciones que conforman el tejido deportivo del área metropolitana de Barcelona han logrado el fallo favorable del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para aplicar la medida cautelar al cierre de sus negocios.

Palco23
29 jul 2020 - 16:22

El fitness se anota un tanto en la batalla contra la Generalitat. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Tsjc) ha estimado el recurso presentado por las asociaciones gestoras de centros deportivos en el que reclamaban el fin del cierre por decreto de sus instalaciones siempre que se cumplan las medidas sanitarias, tal y como se venía realizando.

“Vistas estas conclusiones, genéricas que admiten pluralidad de soluciones, y ponderando los intereses en conflicto (sanitarios y económicos), no se justifica la proporcionalidad en el cierre total de los establecimientos de referencia”, indica el Tsj en su resolución.

La Generalitat cerró todos los centros deportivos de Barcelona y su área metropolitana el 17 de julio tras registrar un aumento de contagios por Covid-19. Desde entonces, las asociaciones habían tratado de mantener una reunión con el Gobierno de Quim Torra, que no se produjo hasta el lunes de esta semana, días después de haber presentado en los tribunales una demanda en el que solicitaban medidas cautelares para dejar sin efecto dicha medida.

La demanda está liderada por la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña (Ufec), Indescat, Gestiona, Adecaf, la Federación Catalana de Natación y la Asociación de Clubes de Natación. Las entidades preveían un impacto económico de hasta 60 millones de euros en el próximo año y medio si no se encontraba una solución.

https://www.palco23.com/fitness/los-gimnasios-ganan-la-batalla-judicial-a-la-generalitat-y-podran-volver-a-abrir-sus-centros

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.